



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Artículo-1º. - Acéptase la donación de un (1) brazo con lámpara a vapor de mercurio de 250 Watts, realizada por los vecinos de la calle Ayacucho (e) Oyuela y Posadas, Lanús Este.

Artículo-2º. - Incorpórase esta luminaria a la red de Alumbrado Público Municipal, que pasa a integrar su patrimonio.

Artículo-3º. - Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 5 de Agosto 1994.-

H. C. D.
CONFECCIONADO
REVISADO
FECHA

Francisco M. D. Vilas
FRANCISCO M. D. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Jose Pallares
JOSE PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1536

12 AGO 1994

Registrado el 12	7833
<i>Alicia B. Stepanoff Michailoff</i> ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT. SECRETARIA DE GOBIERNO	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Alicia B. Stepanoff Michailoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

